

**1.- CONSTATAACION DEL QUORUM.**- Por medio de secretaria se toma la lista de rigor constatándose que al momento se encuentran presentes cuarenta y cuatro accionistas y siete accionistas ausentes, por lo que habiendo presentes mas del cincuenta por ciento del capital suscrito representado por cada uno de sus accionistas, se declara legalmente instaurada la Junta General Ordinaria a fin de tratar los puntos detallados en la convocatoria:

Presidente de la compañía da a conocer que existe un petitorio presentado en secretaria de la compañía, petitorio sin fecha, pero recibido el 28 de febrero del año 2020, presentado por la accionista Gladys Pauta, en el que solicitan que se considere dos puntos en el orden del día, 1.- Reforma a la Ordenanza que Regula el Taxi Eléctrico y 2.- Cambio Anticipado de la directiva, con firma de respaldo de veinticuatro accionistas; en este particular se explica que a la fecha que se ha entregado el oficio en secretaria, la publicación ya se dejó contratada en el diario, pero que si consta en el orden del día el primer punto solicitado, en lo referente al segundo punto de cambio adelantado de directiva este se puede solicitar en cualquier momento sin que conste en el orden del día, siempre que se cuente con el quórum reglamentario, por lo que habiendo dicho pedido se concede la palabra a los accionistas para que propongan, varios de los accionistas que constan sus firmas en el petitorio expresan que la finalidad de las firmas no fueron recolectadas con esa finalidad, que las firmas fueron recolectadas como apoyo para la propuesta de reforma a la ordenanza y no más bien como han hecho constar mal intencionadamente para cambio anticipado de directiva, al existir criterio dividido entre los veinticuatro accionistas que constan firmando dicho petitorio se decide, someter a votación libre y democrática para ver si el punto solicitado de cambio anticipado de directiva tiene el respaldo y sea considerado en el orden del día para lo cual se procede a tomar la votación a cada uno de los accionistas de los cuales, votan a favor que se ponga en el orden del día, el cambio anticipado de directiva votando afirmativamente los señores: Aguirre León Milton Geovanny, Benavides Criollo Willan Samuel, Camacho Castillo Richard Yoyer, Carrión Herrera Marco Vinicio, Castillo Condoy María Floresmila, Jiménez Saritama José Vinicio, Masache Conza Cesar Patricio, Maza Paladines Jhon Fabricio, Mendieta Chamba José Marcelo, Ordoñez Gutierrez Wuillan Eufredo, Pauta Macas Gladys Alicia, Pauta Macas Juan Carlos, Relica Ordoñez Cesar Hernan, Rosales Calva Julio Leonardo, dando un total de catorce accionistas que votan a favor del cambio anticipado de Directiva, el resto de accionistas presentes en la cantidad de veintiocho accionistas votan negativamente, la directiva no vota en el presente tema, por lo que no existe el quórum reglamentario no se incluye en el orden del día, y se continua conforme a lo constante en la convocatoria.

## **2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL AL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Dando cumplimiento a lo estipulado por la ley de compañías se les remitió a todos los accionistas a los correos electrónicos por medio de presidencia, el día cinco de febrero para que sea revisado por el periodo de veinte días, por lo que mediante proyección en la pantalla y la explicación detallada de cada rubro por parte de la contadora de la compañía se detalla lo siguiente:

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

1		ACTIVOS	
1.1		ACTIVO CORRIENTE	
1.1.01		DISPONIBLE	
1.1.01.01	CAJA GENERAL		<b>184.99</b>
1.1.01.01.01	Caja General		184.99
1.1.01.02	CAJA CHICA		0.00
1.1.01.02.01	Caja Chica		0.00
1.1.01.03	BANCOS		<b>3803.20</b>
1.01.01.03.01	BANCO BOLIVARIANO 140-501856-6		454.15
1.01.01.03.02	BANCO DE LOJA 2902301986		3349.05
1.1.03		OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
1.1.03.03	CUENTAS POR COBRAR SOCIOS		<b>2910.00</b>
1.1.03.03.01	Cuentas por Cobrar Socios cuotas		1805.00
1.1.03.03.02	Cuentas por Cobrar Socios Multas		1105.00
1.2		ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.01		ACTIVO FIJO	
1.2.01.02		ACTIVOS DEPRECIABLES	
1.2.01.02.03	Muebles y Enseres		3880.21
1.2.01.02.04	Equipo Cómputo y Sistema		871.41
1.2.01.02.06	MATERIALES Y SUMINISTROS		114.45
1.2.02	OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO		<b>1000.1</b>
1.2.02.01.01	Otras Cuentas por Cobrar Garantías		1000.1
1.3		OTROS ACTIVOS	
1.3.01	GASTOS DE CONSTITUCION		<b>3276.11</b>
1.3.01.01	GASTOS DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA		3276.11
<b>TOTAL DE ACTIVOS\$:</b>			<b>16040.47</b>
2		PASIVOS	
2.1		PASIVO CORRIENTE	
2.1.03		GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
2.1.03.01		OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
2.01.03.01.01	Socios y Relacionados		714.83
2.11.03.01.02	Sueldos y Salarios por pagar		226.56
2.01.03.01.03	Servicios Profesionales por Pagar		100.00
2.1.03.01.04	Decimo Tercer Sueldo por Pagar		226.56
2.1.03.01.05	less por Pagar		85.15
2.1.03.03		OBLIGACIONES FISCALES	
2.1.03.04		RETENCIONES DE IVA	
2.1.03.04.01	IVA 100% Prestación de Servicios Profesionales		80.00

2.1.03.04.02	IVA 70% Prestación de Servicios Ocasionales	139.22
2.1.03.05	RETENCIONES EN LA FUENTE	
2.1.03.05.16	303- Honorarios Profesionales y Dietas 10%	66.67
2.1.03.05.18	312- 1% Transferencia de Bienes y Servicios	14.95
2.1.03.05.19	Aplicables al 8%	31.3
2.1.03.05.20	Aplicables al 2%	33.15
<b>TOTAL DE PASIVOS \$</b>		<b>1718.39</b>

3	PATRIMONIO	
3.1	CAPITAL Y RESERVAS	
3.1.01	CAPITAL SOCIAL	
3.1.01.02	Capital Pagado	918.00
3.1.01.03	CAPITAL SOCIAL	13404.08
TOTAL PATRIMONIO		<b>16040.47</b>
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		<b>16040.47</b>

Luego de deliberar los accionistas sobre explicaciones y dudas de algunos accionistas se toma la votación para aprobación del Balance General del Periodo Fiscal 2019.

Aprobación del punto dos: Se procede a tomar la votación individualizada a todos y cada uno de los accionistas, existiendo aprobación unánime de todos los presentes en la cantidad de cuarenta y cuatro accionistas, queda aprobado legalmente el punto dos.

### **3.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y EL TRATAMIENTO Y DESTINO DE LAS UTILIDADES O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO ECONOMICO CONTABLE 2019.**

Dando cumplimiento a lo estipulado por la ley de compañías se les remitió a todos los accionistas a los correos electrónicos por medio de presidencia, el día cinco de febrero para que sea revisado por el periodo de veinte días, por lo que mediante proyección en la pantalla y la explicación detallada el estado de pérdidas y ganancias de cada rubro por parte de la contadora de la compañía se detalla lo siguiente:

#### **ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.**

4	INGRESOS	
4.1	INGRESOS OPERACIONALES	
4.1.01	VENTAS	
4.1.01.01	CUOTA DE ADMINISTRACION DE SOCIOS	28345.00

4.2	OTROS INGRESOS	
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	
4.2.02	MULTAS	
4.2.02.01	MULTAS DE SOCIOS	1013.40
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>29358.40</b>
6	GASTOS	
6.1	GASTOS ADMINISTRACION	
6.1.01	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	<b>3971.15</b>
6.1.01.01	GA Gastos Sueldos y Salarios	2718.72
6.1.01.02	GA Gastos Beneficios Sociales	693.19
6.1.01.03	GA Gastos Beneficos Patronales	505.2
6.1.01.10	GA Alimentacion	54.04
6.1.02	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	<b>22342.92</b>
6.1.02.01	GA Arriendo de Oficina	2160.00
6.1.02.02	GA Arriendo Termminal Terrestre	4080.80
6.1.02.03	GA Arriendo 286491 Terminal	70.70
6.1.02.06	GA Gastos Varios	118.79
6.1.02.12	GA Gastos Publicidad	265.01
6.1.02.13	GA Gasto de Imprenta	182.50
6.1.02.14	GA Gasto de Mantenimiento y Limpieza	114.45
6.1.02.17	GA Servicios Contables	1100.00
6.1.02.18	GA Honorarios Gerente	7203.64
6.1.02.19	GA Utiles de Oficina y Suministros	109.64
6.1.02.21	GA Internet, telefono	570.72
6.1.02.22	GA Notaria	50.00
6.1.02.23	GA Impuestos, tasas y otros	868.05
6.1.02.24	GA Donaciones	517.86
6.1.02.24	GA Permisos y Funcionamiento	136.00
6.1.02.29	GA No Deducibles	65.00
6.1.02.30	GA Certificacion de cheque	22.96
6.1.02.37	Ga Honorarios Abogado	200.00
6.1.02.38	GA Transporte	150.00
6.1.02.39	Gastos Realizados del rubro de multas	973.86
6.1.02.40	Agasajo de Socios	2410.31
6.1.02.41	Gasto Amortizable	204.77
6.1.02.42	GA Muebles y Enseres	767.86
6.3	GASTOS FINANCIEROS	<b>45.63</b>

6.3.01	GASTOS FINANCIEROS	45.63
7	RESULTADOS	
	7.1 RESULTADOS DEL EJERCICIO	
7.1.01	UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	2998.70
	UTILIDAD DEL EJERCICIO FISCAL ANTES DEL	
7.1.01.01	15% DEL TRABAJADOR	<u>2998.70</u>
7.1.01.02	15% TRABAJADOR	<b>449.805</b>
7.1.01.03	<b>UTILIDAD NETA</b>	<u><b>2548.90</b></u>

Luego de deliberar los accionistas sobre explicaciones y dudas de algunos accionistas queda establecido que existe el valor de dos mil novecientos noventa y ocho dólares con setenta centavos de dólares, como utilidad de los cuales el 15% le corresponde por ley a la única trabajadora de la compañía el calidad de secretaria, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y nueve dólares con ochenta y cinco centavos de dólar, quedando una utilidad neta a la compañía de dos mil quinientos cuarenta y ocho dólares con noventa centavos de dólar valor que se decidió, que sea distribuido en efectivo, en partes iguales entre todos los cincuenta y un accionistas, en un monto de cuarenta y nueve dólares con noventa y siete centavos de dólar a cada uno.

Aprobación del punto tres: Se procede a tomar la votación individualizada a todos y cada uno de los accionistas para la aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias del Periodo Fiscal 2019. , existiendo aprobación unánime de todos los presentes en la cantidad de cuarenta y cuatro accionistas, queda aprobado legalmente el punto tres.

#### **4.- INFORME DE GESTION DE PRESIDENTE EN BASE AL PERIODO 2019**

Para la Compañía de Transporte de pasajeros, ELECTRI LOJA ECOLOSUR S.A., cuyo compromiso es de brindar el servicio de Taxi-Eléctrico, basados en la responsabilidad social y empresarial, se complace en presentar el informe de la Gestión desarrollada durante el año 2019, impulsada por la dirección del Ing. Diego Fernando Valarezo Poma, a través de una cultura organizacional determinada por la integración y unión de entre todos los accionistas, con la Gerencia, Consejo de Vigilancia y Administración, buscando el aporte y mejoramiento continuo, los cuales han permitido hasta el momento nuestra sostenibilidad.

Haciendo énfasis a nuestro Proyecto, enfocado en la sostenibilidad de la empresa y mantener la estabilidad laboral, tomando a consideración el

fortalecimiento y la unión como accionistas de la Compañía Electri Loja Ecolosur S.A.

Una vez constituidos con fecha 01 de marzo de 2017, y dado el nombramiento como Presidente, con el objetivo de dar continuidad a la administración y dando cumplimiento a los procedimientos conforme a la Ley, Reglamentos y Estatutos, en las convocatorias, desarrollo de las sesiones, actas y más procesos dentro de lo que corresponde al Gobierno de la Compañía, se establece constituir el Reglamento Interno de la Compañía, el cual regula procedimientos y políticas de control interno, el mismo que fue debatido y puesto a conocimiento de todos los accionistas, conforme a lo que faculta la ley, dejo constancia dentro de esta Asamblea mi rendición de cuentas del periodo, donde se ha realizado las siguientes gestiones:

1. Se realiza el análisis y aprobación del presupuesto financiero para el periodo 2019, puesto a conocimiento y aprobado en Asamblea General de Accionistas.
2. Coordinación con UOTRAL y Gremio de Cooperativas de la Provincia de Loja, para la planificación de actividades en beneficio del taxismo lojano.
3. Asistencia a reuniones de trabajo con funcionarios del Cabildo Lojano.
4. Recepción y atención a solicitudes externas e internas, dando soluciones viables para el buen desarrollo y funcionamiento de nuestros intereses.
5. Gestión en la ubicación y adecuación de la parada de la Terminal Terrestre.
6. Solicitudes de negociación con los concesionarios para adquirir beneficios extras a través de las compras de vehículos eléctricos.
7. Gestión para cubrir garantías de vehículos que se encuentran en mal estado.
8. Atención a solicitudes por parte de accionistas.
9. Despacho de certificaciones de trabajo e ingresos.
10. Readequación de las instalaciones para la sede de la Compañía.
11. Planificación para cumplimiento de turnos.
12. Gestión en UTTTSV, para la revisión vehicular 2019-2020.
13. Adquisición de muebles para equipamiento de oficina.
14. Coordinación y planificación para el homenaje y cena navideña.

Cumpliendo con nuestra obligación de velar por la buena marcha de la empresa, en coordinación con los demás organismos directivos hacemos un control diario de las diferentes actividades operativas y administrativas de la Compañía.

Esto cuanto puedo informar a la Honorable Asamblea General de accionistas de la Compañía "Electri Loja Ecolosur S.A.", como Presidente.

Por unanimidad queda aprobado el informe de Presidencia con lo que queda aprobado el presente punto.

#### **5.- INFORME DE GESTION DE GERENCIA EN BASE AL PERIODO 2019**

En calidad de Gerente y representante legal de la compañía ELECTRI LOJA ECOLOSUR S.A. en base a las atribuciones concedidas por la Ley y los estatutos de la compañía, con la finalidad de buscar el bien común de todos los accionistas y el beneficio general para todos dentro de las principales acciones que se ha desarrollado destaco las siguientes.

.- Tramite para la adjudicación de los espacios en la vía pública destinados a uso de parada en el Terminal terrestre Autorización N<sup>o</sup>. 490-2019.

.- Tramites en lo correspondiente al pago de bomberos, pago de impuesto a la renta, patente municipal, facturas, para poder operar legalmente.

.- Presentación de los informes económicos, estados de pérdidas y ganancias, actas y demás requisitos que la Ley establece ante la Súper Intendencia de Compañías.

.- Cotización de proformas y sociabilización para realizar los contratos de los seguros vehiculares.

.- Sociabilización para que los auxiliares realicen los cursos de capacitaciones tanto en la Unión de Operadoras de trasportes así como en la Unión de Taxistas, para que puedan laborar acreditadamente por la Unidad Municipal.

.- Sociabilización para poder formar parte de la Unión de Operadoras de trasportes de Loja.

.- Memorando de fecha 18 de enero del 2019, dando a conocer a Alcaldía las pretensiones absurdas y mal intencionado de dos accionistas activos de la compañía que viene presentando demandas en contra de la misma compañía así como del mismo municipio, con la firma de respaldo de gran mayoría de accionistas, manifestando la inconformidad a vanas pretensiones en contra de la compañía.

.- Solicitud dirigida al señor Alcalde con fecha 30 de mayo del 2019, solicitando que mediante el Centro de Matriculación se actualice en el sistema todos los

datos y características de los vehículos que no reflejan su placa en el sistema del Servicio de Rentas Internas. Alcance al trámite 2019-EXT-21673 insistiendo en el particular

.- Coordinación en el evento del segundo aniversario de la compañía llevado a efecto en el mes de abril.

.- Oficio dirigido a los concejales que integran la Comisión de transporte, con la finalidad que se realice una ordenanza que regule a todo el taxi en la ciudad de Loja, 02-07-2019.

.- Reclamos secuenciales a la marca BYD de las inconformidades manifiestas de los accionistas tanto de lo que es repuestos, talleres y vehículos en si.

.- Oficios reiterados y petitorios verbales solicitados a la UMTTTSV, UCOT y administración del Terminal Terrestre, a que nos ayuden realizando los contrales legales a los vehículos no autorizados que invaden y ocupan los espacios destinados a nuestra parada en los andenes de llegada en el Terminal Terrestre.

.- Apoyar, acudir y asesorar en casos de siniestros cuando la disponibilidad física y logística lo ha permitido.

.- Solicitud y seguimiento de trámite: Economista Otto Sonnenholzner, Vicepresidente de la República del Ecuador; Economista Gabriel Martínez, Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Jackson Torres Viceministro de la Producción, Ing. Iván Ontaneda Berru Ministro de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Economista Richard Martínez Alvarado, Ministro de Economía y Finanzas; Dr. Esteban Ferro, Viceministro de Economía y Finanzas; Dra. Lorena Costa Gobernadora de la provincia de Loja:

Solicitando la implementación de políticas públicas tarifarias y tributarias en los siguientes aspectos:

- a) Tarifa unificada diurna y nocturna en el valor de 4 centavos de dólar el Kw.
- b) Eliminación del recargo de la tarifa adicional de la demanda por kilovatio en vehículos eléctricos en igualdad de condiciones que el sector residencial
- c) Eliminación del IVA en la compra de energía mediante el servicio de carga de electrolinera.

.- Tramite para la implementación de la electrolinera en las instalaciones del Terminal Terrestre.

Esto cuanto puedo informar a la Honorable Asamblea General de Accionistas, de la Compañía “Electri Loja Ecolosur S.A.”, como Gerente y representante legal.

Todo es cuanto puedo informar en honor a la verdad, Loja, 10 de marzo de 2020.

Por unanimidad queda aprobado el informe de Gerencia con lo que queda aprobado el presente punto.

## **6.- RESOLVER SOBRE LA GESTION PARA MODIFICACION DE ORDENAZA MUNICIPAL.**

Se da a conocer a los accionistas que este punto del orden del día se lo ha considerado por haberse acordado en la reunión de noviembre del año anterior a fin de ser tratado dentro del primer trimestre de este año, pero hay que hacer constar que desde el día seis de enero ya empezaron los mensajes de insistencia en este particular por algunos accionistas, dejando en claro que hay que respetar los acuerdos de asamblea y no a otros intereses, como presidente dejo expresa constancia que no estoy de acuerdo en dicha reforma porque se establece que el proyecto es rentable, conforme se ha hecho el sondeo de la mayoría de accionistas que su ingreso base diario es cincuenta dólares, entonces si existe rentabilidad, ahora en casos excepcionales que por circunstancias ajenas o deudas de otra índole dicho ingreso no les alcance no es una problemática generalizada, existe intereses de otras índoles de beneficios individuales como es querer vender los puestos a pesar de estar prohibidos por la Ley, algunos accionistas han realizado gestiones tomándose el nombre de la compañía ante algunos concejales, sin respetar el orden regular ni la voluntad de todos los accionistas, se da la palabra a los accionistas en la cual el señor Wuillan Ordoñez manifiesta que un grupo de accionistas han tenido acercamiento con concejales y el señor Alcalde, con el fin de dar a conocer los inconvenientes que tiene los vehículos eléctricos en el bajo rendimiento de la autonomía, para lo cual han realizado un peritaje y han presentado como prueba con la intención que se realice una transitoria en la ordenanza, ese es el único objetivo y no el de dividir la compañía, seguidamente interviene el accionista Willam Marizaca, quien dice que se debe respetar las decisiones adoptadas en asamblea y no tomarse el nombre de la compañía para andar gestionando para eso existen representantes legales, ahora es cuando hay que hablar y decidir y lo que se resuelva será de acatamiento general, intervienen otros accionistas sobre lo mismo por lo que se decide someterlo a votación acotando que al presente momento se sumaron tardíamente a la asamblea tres accionistas con lo que contamos con un total de cuarenta y siete accionistas presentes, y se procede a la votación, una vez realizada la votación queda de la siguiente manera, treinta accionistas están

de acuerdo en que se incorpore una transitoria o reforma a la ordenanza que regula el taxi eléctrico en la ciudad de Loja, diecisiete accionistas no están de acuerdo en la reforma a la ordenanza, una abstención y cuatro ausentes, los accionistas que están de acuerdo en la reforma, se deja la constancia de los accionistas que no están de acuerdo en la reforma para que entre los accionistas que si están de acuerdo se arme una comisión de cinco accionistas y procedan a tramitar la presente reforma, señores que no desean reforma son los siguientes, Chercuelon Oviedo José Rene, Costa Morales Ricardo Stanislav, Cueva Cueva Luz Victoria, Cueva García Mary Daniela, Gómez Carreño Luis Emilio, Guamán Ponce Fernando, Macas Vélez Richard Giovanny, Marizaca Vinizhanay Willan Néstor, Padilla Benítez Franco Vinicio, Padilla Poma José Linder, Paredes Cueva Alnivar Oswaldo, Quizhpe Quizhpe Hamilton Gabriel, Romero Lanchi Lorenzo Roberto, Torres Acaro Jhoni Pedrito, Torres González Aldrin Giovanny, Tusa Roa Max Bladimir, Valarezo Poma Diego Fernando, Vázquez Valdiviezo José Miguel, se procede a dar nombres para formar la comisión que represente en la reforma a la ordenanza, luego de deliberar entre los accionistas que están de acuerdo en la reforma a la ordenanza, no existe accionista alguno que encabece la comisión, por lo que este punto queda concluido sin quien asuma o encabece dicha comisión de representación a la ordenanza que regula el taxi eléctrico, se deja expresa constancia que tanto gerencia como presidencia no están de acuerdo en dicha reforma lo que por ética y moral no pueden encabezar dicha comisión. El presente punto queda sin aprobación de ninguna índole para su tramitación.

#### 7.- RESOLVER ACERCA DE LAS OBLIGACIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

Por parte del Presidente Diego Valarezo, se da indicaciones generales a fin que se cumpla con el reglamento interno como son el uso de uniforme, cubrir los turnos correspondientes, realizar las aportaciones en las fechas establecidas, el aseo personal y de la unidad, buen servicio a la ciudadanía, uso del taxímetro cobrando el justo precio, el respeto mutuo entre accionistas.

Debido al cansancio evidente y por pedido de los accionistas solicitan que este punto sea tratado en una próxima reunión en el cual se solicita que deben de traer bien redactado los cambios que deseen que haga al reglamento interno sobre todo el articulado de los benéficos sociales y ayudas para accionistas, se deja constancia que a la presente Junta Ordinaria no asistieron los accionistas Merino Jumbo Rosa Elena, Guamán Vera Cristóbal Andrés, Patiño Quezada Klever Ronaldo y Quiñonez Cuenca Gonzalo Efraín, teniendo permiso y justificación los accionistas Merino Jumbo Rosa Elena y Guamán Vera Cristóbal Andrés, uno por maternidad y otro por el fallecimiento de su señor padre.

Siendo las veinte y tres horas con veintiocho minutos del día martes diez de marzo del año 2020, se declara por culminada la Asamblea Ordinaria, para constancia de las mismas firman en unión de acto el Presidente y Secretario que dan fe.

ATENTAMENTE.

**DIEGO FERNANDO VALAREZO POMA**

PRESIDENTE

**RICARDO STANISLAV COSTA MORALES**

SECRETARIO